



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E20-0170		
Título del expediente:	"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	100.000,00 €		
Fecha:	3 de marzo de 2021	Hora:	09.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Ana Marín San Román
Vocal	Carola Ramos Mir

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de febrero de 2021.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
DELOITTE LEGAL, S.L.P.	24
BUFETE CASADELEY, S.L.	15,5
J&A GARRIGUES, S.L.P.	31
CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.	35,75
ANDERSEN TAX & LEGAL IBÉRIA, S.L.P.	31

La oferta presentada por la empresa BUFETE CASADELEY, S.L. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 24 puntos sobre 40 y, por lo tanto no será tomada en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta con mejor relación calidad-precio, por lo que, en consecuencia, no podrá optar a ser adjudicataria del contrato.





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Plazo Entrega de Informes o Dictámenes (en días)	Plazo Resolución Consultas Telefónicas (en días)
DELOITTE LEGAL, S.L.P.	85.000,00 €	3	1
J&A GARRIGUES, S.L.P.	82.000,00 €	2	0
CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.	70.000,00 €	5	1
ANDERSEN TAX & LEGAL IBÉRIA, S.L.P.	85.000,00 €	0	0

A continuación se invita a los asistentes D^a Patricia Mendilibar, en representación de la empresa ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P. y D^a Eva Carbó Coll, en representación de la empresa J&A GARRIGUES, S.L.P, a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el Acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que la oferta de la empresa CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P. se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar la baja de su oferta económica (BO), mayor a la baja media (BM) más 4 puntos (BM+4 = 23,50%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
DELOITTE LEGAL, S.L.P.	85.000,00 €	15,00%
J&A GARRIGUES, S.L.P.	82.000,00 €	18,00%
CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.	70.000,00 €	30,00%
ANDERSEN TAX & LEGAL IBÉRIA, S.L.P.	85.000,00 €	15,00%

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas DELOITTE LEGAL, S.L.P.; J&A GARRIGUES, S.L.P y ANDERSEN TAX & LEGAL IBÉRIA, S.L.P, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.





Autoritat Portuària de Balears

- Excluir la oferta presentada por la empresa BUFETE CASADELEY, S.L. por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 24 puntos sobre 40 y no ser económicamente contemplables.
- Recabar la información necesaria, conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente la oferta presentada por la empresa CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P. resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la empresa CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA, S.L.P. haya sido o no rechazada por el Órgano de Contratación.



FIRMANTE(1) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 03/03/2021 14:58 | Sello de Tiempo: 04/03/2021 14:27

FIRMANTE(2) : JORGE NASARRE LOPEZ | FECHA : 03/03/2021 17:48 | Sello de Tiempo: 04/03/2021 14:27

FIRMANTE(3) : CAROLA RAMOS MIR | FECHA : 04/03/2021 11:44 | Sello de Tiempo: 04/03/2021 14:27

FIRMANTE(4) : ANA MARIN SAN ROMAN | FECHA : 04/03/2021 14:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/03/2021 14:27

CSV : GEN-6883-742a-8d86-7b8c-67e1-2d42-350c-6319

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

